de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de 591,84 metros cuadrados, de los cuales 240 metros cuadrados corresponden a superficie edificable. Situada en la calle Museo Etnográfico, sin número, de Ezcaray (La Rioja). Procede de la reparcelación voluntaria de la finca 9.665. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, finca 10.917, folio 223, tomo 1.185, libro 117.

Valorada en 12.856.050 pesetas.

Dado en Haro a 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.—512.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana Leanez Pérez y don Daniel Bravo Genicio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018003196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda unifamiliar número 8, tipo A, situada en el primer volumen del edificio sito en el término de Aljaraque, urbanización «Bellavista», segunda fase, barriada de Corrales, en la confluencia de las calle Julio Romero de Torres y avenida de los Príncipes, parcela de 4.591 metros 75 decímetros cuadrados. Vivienda de dos plantas y de 110 metros 28 decímetros cuadrados construidos y útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.419, libro 35, folio 155, finca número 3.662, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en Huelva a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—66.621.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el numero 257/1998, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», contra don Pedro Rascó Castellano y doña Amparo Mora Rey, vecinos de Huelva, avenida de San Antonio, número 45, tercero, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: el próximo día 19 de febrero de 1999, a las once horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: el próximo día 19 de marzo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: el próximo día 19 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya oficina principal, cuenta número 1912/0000/18/0257/98, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso tercero izquierda según se mira desde la calle de su situación, destinado a vivienda, del edificio sito en Huelva en avenida de San Antonio, números 45 y 47. Tiene una superficie construida de 93,55 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo, terraza-lavadero y terraza principal. Inscrita al tomo 1.533, libro 111, folio 92, finca 37.688, inscripción séptima. Tasada en 6.037.500 pesetas.

Dado en Huelva a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario.—66.743.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchís, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 135/1997, RS, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña María Tur Escandell, en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Cala Sol, contra don Jean Jacques Bocion y doña Verena María Bocion, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Apartamento número 304, planta tercera, sito en el paraje de Cala Tarida, Parroquia de San Agustín, término de San José, inscrita al tomo 823, libro 148 de San José, folio 79, finca 12.894, inscripcion quinta. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados.

Cuarto trastero señalado con el número 24, de la planta tercera, sito en el paraje de Cala Tarida, Parroquia de San Agustín, término de San José, inscrito al tomo 823, libro 148, folio 137, finca 12.923, inscripción segunda. Tiene una superficie de 4,60 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en en avenida Isidoro Macabich, 4, segunda, el próximo día 25 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas el apartamento número 304, y 170.000 pesetas el cuarto trastero número 24, sin que se admitan